GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

ACTA III
CONCURSO EXTERNO No.0000754

Fase: Evaluación de Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 2:58 p.m. del día treinta (30) del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), en uno de los salones de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Lic. María Teresa Méndez, Directora de Recursos Humanos, **Lic. Wanda Dorville,** representante de la máxima autoridad, **Lic. Mayoris Azucena Martínez,** Supervisora inmediata del cargo, **Lic. Elvyn Alejandro Arredondo Mezcain**, representante de la Asociación de Servidores Públicos y **Lic. Jael Aquino,** representante del Ministerio de Administración Pública.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as que asistió a la evaluación de Competencias:

No.	Cargo	Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
1	Analista de Recursos Humanos	32	1	31
	Total	**32**	**1**	**31**

Los miembros del jurado revisaron los siguientes documentos:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones actualizado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

Verificación de Aplicación de la evaluación de competencias.

El jurado procedió a comprobar lo siguiente:

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a través de la Página Web de la entidad, del portal Concursa y fueron remitidos a todos los participantes por e-mail
- Se recibieron reclamaciones de tres candidatas, que fueron oportunamente atendidas.
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- Se aplicó una prueba de evaluación de competencias

Las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as que superaron la evaluación son los siguientes:

No.	Códigos	Calificación Evaluación de Competencias (30%)	Observación
1	0000754-0009	21.20 puntos	Superó la prueba de competencias
2	0000754-0022	26.09 puntos	Superó la prueba de competencias
3	0000754-0033	24.46 puntos	Superó la prueba de competencias

4	0000754-0034	27.72 puntos	Superó la prueba de competencias
5	0000754-0043	26.09 puntos	Superó la prueba de competencias
6	0000754-0045	21.20 puntos	Superó la prueba de competencias
7	0000754-0057	24.46 puntos	Superó la prueba de competencias
8	0000754-0058	24.46 puntos	Superó la prueba de competencias
9	0000754-0059	22.83 puntos	Superó la prueba de competencias
10	0000754-0063	26.09 puntos	Superó la prueba de competencias
11	0000754-0082	24.46 puntos	Superó la prueba de competencias
12	0000754-0083	27.72 puntos	Superó la prueba de competencias
13	0000754-0088	26.09 puntos	Superó la prueba de competencias
14	0000754-0117	21.20 puntos	Superó la prueba de competencias
15	0000754-0122	21.20 puntos	Superó la prueba de competencias
16	0000754-0132	27.72 puntos	Superó la prueba de competencias
17	0000754-0150	22.83 puntos	Superó la prueba de competencias
18	0000754-0160	26.09 puntos	Superó la prueba de competencias
19	0000754-0167	22.83 puntos	Superó la prueba de competencias
20	0000754-0174	29.35 puntos	Superó la prueba de competencias
21	0000754-0244	29.35 puntos	Superó la prueba de competencias

Las puntuaciones alcanzadas por los candidatos **que no superaron** la prueba o test de competencias son los siguientes:

No.	Código	Calificación Evaluación de Competencias (30%)	Observación
1	0000754-0047	19.57 puntos	No superó la prueba
2	0000754-0068	17.93 puntos	No superó la prueba
3	0000754-0081	19.57 puntos	No superó la prueba
4	0000754-0087	17.93 puntos	No superó la prueba
5	0000754-0108	17.93 puntos	No superó la prueba
6	0000754-0149	19.57 puntos	No superó la prueba
7	0000754-0050	17.93 puntos	No superó la prueba
8	0000754-0168	19.57 puntos	No superó la prueba
9	0000754-0181	14.67 puntos	No superó la prueba
10	0000754-0182	16.30 puntos	No superó la prueba
11	0000754-0251	19.57 puntos	No superó la prueba

Los códigos de los candidatos que fueron convocados **y que no asistieron a recibir** la evaluación de competencias son los siguientes:

No.	Códigos	Observación
1	0000754-0013	No asistió a la evaluación
2	0000754-0025	No asistió a la evaluación
3	0000754-0042	No asistió a la evaluación
4	0000754-0094	No asistió a la evaluación
5	0000754-0114	No asistió a la evaluación
6	0000754-0121	No asistió a la evaluación

7	0000754-0178	No asistió a la evaluación
8	0000754-0192	No asistió a la evaluación
9	0000754-0193	No asistió a la evaluación
10	0000754-0200	No asistió a la evaluación
11	0000754-0218	No asistió a la evaluación

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Seleccionar al candidato/a que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo.
- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase y completar dicho cuadro.

Verificación de la Fase de Selección:

Para el cargo de Analista de Recursos Humanos, fue seleccionada **Awilda Alexandra Pérez Mercedes**, cédula de identidad y electoral No. 223-0059705-5, Código 0000754-0033, quien obtuvo una puntuación total de 91.46 puntos.

En consecuencia, se conforma un Registro de Elegibles, con los candidatos que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados para ocupar el cargo. El mismo tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Nombres	Cédula de Identidad y Electoral	Códigos	Calificación Final
Carlennys Isabel Rodríguez Brea	013-0048235-1	0000754-0034	90.72 puntos
Loren Crisnel Medina Messina	025-0043187-5	0000754-0174	90.35 puntos
Oskayra Elena Reyes Soufront	402-2500347-0	0000754-0043	90.09 puntos
Daila Giolanda Díaz González	001-1791295-6	0000754-0088	86.09 puntos
Lucia Alfonsina Agramonte Sención	225-0020079-9	0000754-0132	85.72 puntos
Deysi del Carmen Sanchez Nova	001-1301652-1	0000754-0167	84.83 puntos
María Magdalena Payano Mueses	001-1857324-5	0000754-0083	84.72 puntos
Nancy Alexandra Paulino de Jesus	224-0024096-0	0000754-0160	84.09 puntos
Mayelin Nisairi Familia Berroa	402-2234271-5	0000754-0150	82.83 puntos
Mariela Salazar	225-0018764-0	0000754-0009	82.20 puntos
Jennifer Hernández Díaz	402-2026476-2	0000754-0063	82.09 puntos
Elisa Anyolina Rojas Alcántara	048-0087643-7	0000754-0057	81.46 puntos
Glenny Laura Moreta Marte	402-0043546-5	0000754-0244	81.35 puntos
Vianka María Rosa Suarez	224-0028323-4	0000754-0022	80.09 puntos
Erguelina González Bereguete	140-0000894-7	0000754-0058	78.46 puntos
Jonathan Kiaty Alexis	402-2253458-4	0000754-0082	78.46 puntos
Juana Marleny González Benítez	225-0036642-6	0000754-0122	75.20 puntos
Paola de la Altagracia Duarte S.	001-1633421-0	0000754-0059	74.83 puntos

Arcys Jeancarlos Peguero Peguero	402-2489722-9	0000754-0045	73.20 puntos
Francia Sánchez de León	001-1512726-8	0000754-0117	73.20 puntos

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural y en la página Web del MICM, las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el registro de elegibles.

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, tramitirá la documentación correspondiente a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que expida el nombramiento provisional en período de prueba del ganador/a del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.

- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador/a del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación para ser incluido en la nómina de la institución.

- La servidora pública en período de prueba será sometida a un proceso de inducción con el objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

- La persona nombrada provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor/a inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, su Supervisor/a inmediato procederá a elaborarle **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados que debe lograr en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste.
- **El Acuerdo de Desempeño deberá ser firmado por el Supervisor/a y el nuevo Servidor/a al inicio del período** y deberá ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño al finalizar el referido periodo de prueba**.**

- La servidora pública en período de prueba será sometida a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

- La servidora pública en período de prueba será incluida y sometida a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

El jurado actuante da por culminado el concurso por haberse agotado satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública y el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar Cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana; por lo que procede cumplir con las recomendaciones realizadas dentro de los plazos establecidos.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 3:23 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los treinta (30) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No.0000754

Wanda Dorville
Representante del Titular de la institución

María Teresa Méndez Franco
Directora de Recursos Humanos

Mayoris A. Martínez
Supervisora inmediata /Suplente

Elvyn Alejandro Arredondo M.
Representante de la Asociación de Servidores Públicos

Jael Aquino
Representante del
Ministerio de Administración Pública (MAP)